

se realizará en modalidad a distancia o en la localidad de _____ y denominado: _____

Las características del bien objeto de la compraventa y/o abono por matrícula son las que figuran como descripción del mismo en la información correspondiente. La entidad garantiza que todos estos productos formativos cumplen los requisitos que la normativa aplicable impone para su comercialización y publicidad la Ley española.

El ALUMNO manifiesta expresamente que ha procedido a su lectura, comprendiéndolas en su integridad, y que está de acuerdo con las mismas. Y se compromete mediante este contrato formativo a cumplir con cualquier requisito establecido oficialmente tanto para acceder a este curso (contar con la edad, experiencia y titulación exigida si procede), como respecto a la realización de las fases teórico-prácticas (y de prácticas si existiese y procediese legalmente) y de evaluación, exigibles para poder concluir la formación y recibir la correspondiente certificación, diploma o título.

Para ser considerado admitido definitivamente en el curso se deberá presentar personalmente en la sede de esta Fundación la siguiente documentación adjunta a este Contrato Formativo por duplicado y firmado en todas sus hojas: fotocopia del DNI, tres fotografías originales tamaño carné y copia del ingreso realizado en Caja Duero en la Cuenta Nº 2104-0062-27-9128219913

En los cursos de grado oficiales de la Junta de Castilla y León, el plazo de la inscripción finalizará tres días antes del inicio del curso, siendo exigidos legalmente como mínimo 10 alumnos para poder realizarse la fase troncal de un Curso. Se podrá retrasar o anular el curso por razones organizativas o por no contarse con el mínimo de alumnos, procediéndose a la devolución del 100% del importe ingresado. Para los Monográficos en modalidad a distancia no hay mínimo de alumnos, salvo que se especifique en la información del curso.

IV.- PRECIO DEL CURSO

El precio de compra y/o realización del Curso es el especificado en la URL, junto al Curso seleccionado. El ALUMNO manifiesta expresamente que ha leído el mismo, lo ha comprendido, y está plenamente conforme con su contenido, sobre las características y desarrollo del mismo, su extensión, contenido y formas de envío y honorarios, su falta de "validez académica" o los reconocimientos o validez ocupacional, sanitaria o educativa. El precio así señalado incluye los derechos de inscripción, el material didáctico, los costes docentes (atención docente, tutorización, evaluación, corrección de ejercicios), tramitación de expediente académico y Diploma y todos los impuestos aplicables, los gastos de embalaje, transporte y entrega del producto o el uso de la web y su aula virtual, así como los impuestos que resulten aplicables, y que se señalan en la página de forma específica.

El usuario declara conocer y aceptar que la cantidad final que ha de satisfacer por el Curso, será el resultado de la suma de estas cantidades a la cifra señalada como precio del Curso, y en casos específicos señalados en la URL, el coste de los mismos (como la elección por el Cliente de un método de transporte con costes complementarios o los costes generados por certificaciones extraordinarias, etc.). Las cantidades señaladas anteriormente, por concepto de costes por casos específicos, no se considerarán en ningún caso como parte del precio del Curso, sino que serán sumados al mismo.

En caso de ofertas o descuentos especiales sobre el precio (como bonificaciones-becas), las mismas serán convenientemente señaladas en la URL, mostrándose el precio anterior y el actual, de forma clara y comprensible. El plazo de validez de la oferta es aquel que coincide con el mantenimiento del producto formativo en la URL de la Fundación PFD. Para los cursos de acuerdo a la Orden FAM/1693/2004 se incorporará seguimiento de las prácticas si las tiene, seguro de accidentes y de Responsabilidad Civil y tramitación del Título y Carnet Oficial.

V.- MODALIDADES DE MATRÍCULA, PAGO Y ENTREGA

a. Modalidades de matrícula y pago.

El importe final del precio de matrícula y costes específicos (si proceden), será abonado por El ALUMNO por medio de ingreso o transferencia bancaria. Para hacer efectiva la Matrícula y proceder a la entrega del material correspondiente se entregarán los siguientes documentos: Contrato por duplicado firmado en todas sus hojas por el ALUMNO, de la que se devolverá una copia firmada y sellada por la Fundación PFD, copia del DNI o Pasaporte, y copia de ingreso o transferencia se deberá adjuntar a , un original de ingreso bancario (de acuerdo a lo marcado) y fotocopia del DNI o pasaporte, a la "Fundación PFD - C/ Hierbabuena, 16 - 47009 Valladolid". La firma de la Hoja de Matrícula tiene que coincidir con la del DNI que se adjunta o la del Ingreso. Es obligatorio entregarlo o enviarlo firmado, fechado y al completo (sin tachaduras, ni enmiendas)

b. Entrega del objeto de la compraventa- curso

b.1.- Cursos presenciales y semipresenciales

El ALUMNO recibirá el material formativo básico durante la primera clase presencial del curso. Si no se le pudiera entregar por parte de la Fundación PFD este día, será entregado en el menor plazo posible y en cualquier caso, antes de que finalice el periodo de clases presenciales.

b.2.- El ALUMNO recibirá el material formativo en el domicilio señalado en el formulario de pedido y ello dentro de los siguientes plazos y circunstancias:

b.2.1.- *Cursos con materiales impresos o grabados (Modalidad Libro y CD).* La entrega se llevará a cabo a través de una empresa de paquetería o similar.

- Para la Península: dentro del plazo de 7 días hábiles estimados, contados desde la recepción en la sede de la Fundación de la confirmación del abono de la matrícula y los datos solicitados

- Para Canarias y Baleares, Ceuta y Melilla: dentro del plazo de 15 días hábiles estimados, contados desde la recepción en la sede de la Fundación de la confirmación del abono de la matrícula y los datos solicitados

- Para fuera del territorio Español, se realizarán los envíos certificados y por avión, por paquetería postal oficial, en un plazo máximo estimado de 30 días, desde la recepción en la sede de la Fundación de la confirmación del abono de la matrícula y los datos solicitados.

b.2.2.- *Cursos con materiales on-line (Modalidad Internet).*

- Dentro del plazo de 7 días hábiles, contados desde la recepción en la sede de la Fundación de la confirmación del abono de la matrícula y los datos solicitados se procederá a permitir el acceso on line a los contenidos del curso y su aula virtual y se le notificará del acceso mediante e-mail junto a las instrucciones oportunas.

Si el usuario quisiera comprobar el estado de su pedido, podrá hacerlo dirigiendo un e-mail a la dirección formacion@entuayuda.com , desde las 72 horas siguientes al pago de la matrícula.

VI.- BONIFICACIONES-BECAS

Para la solicitud de bonificación-beca que se ha descargado de la URL www.entuayuda.org, o recogida de nuestra sede, así como se seguirán las instrucciones descritas en la web. En el caso de no ser concedida la bonificación-beca se abonará la cantidad solicitada (resultante de restar la cantidad de la beca del coste total del curso)

VI.- INFORMACIÓN SOBRE EL DERECHO DE RESOLUCIÓN

Para los cursos en modalidad a distancia y conforme a lo establecido en el precepto contenido en el artículo 10 LOCM, se reconoce un derecho de desistimiento a favor de EL ALUMNO de siete días a contar desde el mismo día del pago de la matrícula. Si una vez matriculado el alumno/a, pasados 7 días, habiéndose iniciado el proceso administrativo correspondiente y estando desarrollándose el Curso en cuestión, el alumno/a quisiera darse de baja, el alumno no tendrá derecho a la devolución de ninguna cantidad que haya abonado en concepto de matrícula.

En los cursos presenciales y semipresenciales se podrá solicitar la devolución de la matrícula en las siguientes condiciones:

- La Fundación PFD devolverá la documentación y el 100% de la matrícula si se ingresó una vez cubiertas las plazas máximas, o si no se cumplen los requisitos exigidos legalmente para realizar el curso.
- En el resto de los casos se devolverá el 100% de lo abonado si el alumno se da de baja con antelación a los 7 días anteriores al comienzo del curso, el 75% entre el sexto y el cuarto días anteriores y el 0% en los tres días anteriores al inicio en los cursos presenciales y semipresenciales. En los cursos a distancia (On Line/CD) se devolverá el 100% de lo abonado si el alumno se da de baja en los tres días posteriores al comienzo del curso, el 75% entre el cuarto y el sexto días anteriores y el 0% a partir de los 7 días posteriores al comienzo del curso.

En cualquier caso, para todos los cursos se atenderá a lo siguiente:

- Si se ha recibido cualquier tipo de material, documentación o archivo, el alumno deberá proceder a su devolución por medio de remisión al domicilio de la Fundación PFD del bien objeto de la presente compraventa, en perfecto estado de uso y conservación, junto con su embalaje original, también en perfecto estado. La devolución del artículo por el ALUMNO no supondrá penalización alguna para la misma, si bien ésta deberá satisfacer directamente los gastos de entrega y devolución.
- Los días se consideran naturales y la solicitud de baja se entregará por escrito sellada copia por la Fundación PFD o recibida certificada en el plazo previsto.

VII.- ASPECTOS ESPECÍFICOS DEL CURSO

Los contenidos y metodología de todos los cursos no oficiales serán los presentados en www.entuayuda.org y en el Tablón de la sede de la Fundación PFD.

En los Cursos regulados en la ORDEN FAM/1693/2004, siguiendo una Metodología SEMIPRESENCIAL (formación presencial y a distancia), siguiéndose lo estipulado en los artículos 11 y siguientes de la Orden FAM/1693/2004, de 26 de octubre por el que se desarrolla el Título 1º del Decreto 117/2003 y en su Anexo I. Para los cursos reconocidos por otra administración pública se seguirá lo marcado legalmente por sus propias bases legales.

El horario y fechas previstas oficialmente se expondrán públicamente en el Tablón de anuncios del Centro de la Fundación PFD y/o donde se realice el curso, en www.entuayuda.org y además para los cursos acordes con en la ORDEN FAM/1693/2004 serán concordantes con lo comunicado a la Junta de Castilla y León.

En los cursos presenciales y semipresenciales, atendiendo a necesidades organizativas y metodológicas, podrá realizar las consiguientes modificaciones de horarios y días, notificándose al alumno/a con al menos 48 horas de antelación en el Tablón de anuncios del Centro o mediante aviso telefónico o personal. Se podrán realizar modificaciones por parte de los alumnos si la mayoría del grupo así lo propone y cuenta con la aprobación por parte de la Dirección de la Fundación PFD, y habiéndolo solicitado por escrito en la Secretaría de la Fundación PFD, con 48 horas de antelación y como mínimo el 51% de los alumnos matriculados, atendiendo al bien común del resto de alumnos y de las necesidades organizativas de la Fundación PFD.

El alumno tendrá los siguientes derechos con carácter general:

1. En los cursos oficiales de tiempo libre, a que la Fundación PFD le facilite el lugar y las condiciones necesarias para que pueda desarrollar la fase práctica de la titulación o especialidad en que se matricule, que tenga disponible un número de horas o de actividades formativas suficientes para poder completar las fases teóricas y prácticas en el plazo de dos años desde el inicio del bloque troncal para los cursos de grado detallados en la ORDEN FAM/1693/2004. E igualmente a poder convalidar los contenidos de la libre elección siguiendo el procedimiento marcado por la Fundación PFD y la normativa para los cursos oficiales de grado.
2. Conocer el programa y actividades del curso.
3. Utilizar las instalaciones, equipos y materiales asignadas a cada curso, así como disponer de los materiales didácticos del mismo.
4. Conocer los criterios y fechas de realización de las evaluaciones del curso.
5. Obtener un certificado expedido por la Fundación PFD. Este certificado será de aprovechamiento, en el caso de haber terminado el curso con la calificación correspondiente, y de asistencia, en caso contrario.
6. A solicitar Beca-bonificación de la Fundación PFD en cualquiera de sus modalidades.

Serán obligaciones del alumno:

1. Entregar, en el plazo estipulado, la documentación acreditativa de sus datos personales, formación y/o experiencia, y en su caso los que se exijan legalmente o de acuerdo con la normativa de la Fundación PFD.
2. Mantener una actitud de respeto hacia el profesorado y el resto de compañeros en el curso.
3. Asistir a las clases durante todo el curso, según el calendario y horario formativo que se establezca. La superación de un número determinado de faltas de asistencia, según la regulación que se establece en el apartado siguiente, podrá ser motivo de la evaluación como NO APTO. Igualmente lo será la no presentación de la "Hoja de Asistencia Virtual" en los Módulos o Monográficos On Line/CD.
4. Para los cursos de grado detallados en la ORDEN FAM/1693/2004, no podrá evaluarse la fase teórica troncal a aquellos alumnos que no hayan asistido, como mínimo, al 90% del total de las horas lectivas presenciales programadas para el bloque troncal, debiendo justificarse la ausencia y realizándose las medidas compensatorias que el Director del curso estime oportunas. El régimen de justificación de las faltas de asistencia para los Bloques Troncales es el siguiente: 4.1. En ningún caso se puede faltar más del 10% de las horas lectivas del curso. 4.2. Las faltas de asistencia deberán justificarse de la siguiente manera: · Por motivos laborales: certificado emitido por la empresa. · Por motivos de salud: justificante médico emitido por el servicio que atendió al alumno/a. · Por gestiones administrativas: justificante emitido por la dependencia administrativa a la que se acude.
5. Hacer buen uso de las instalaciones, equipos y materiales puestos a su disposición durante el curso.

6. Realizar todas las pruebas teórico-prácticas y/o prácticas necesarias para evaluar su aprovechamiento del curso así como Cumplimentar los cuestionarios que se establezcan para conocer la opinión de los alumnos sobre la calidad del curso.
7. Respetar la normativa de funcionamiento, las normas y los horarios establecidos durante el curso y del centro donde se desarrolla el curso.
8. Informar y notificar por escrito de la baja en el curso y del motivo de la misma.
9. Respetar la propiedad intelectual de los materiales didácticos entregados, reconociendo que cualquier acción de reproducción, distribución o transformación de dicho material impreso sin que haya sido autorizada, puede constituir un delito contra la propiedad intelectual.
11. No fumar en las instalaciones de la Fundación PFD ni las que se usen de carácter público.
12. Siendo los cursos de la Fundación PFD actividades dirigidas a personas voluntarias y a profesionales del ámbito de la intervención educativa y social y al ser una comunidad de objetivos concretos, todo participante deberá asumir desde el puesto que ocupe los principios básicos declarados.
14. La no aceptación o cumplimiento de las normas establecidas pueden dar lugar a la exclusión del curso y/o a la valoración de NO APTO, no haciéndose cargo la Fundación PFD de los gastos que pudieran originarse ni devolviendo ningún importe.

IX.- CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS E IMÁGENES

El Alumno/a autoriza a la Fundación PFD al uso de las imágenes tomadas en el desarrollo del curso en las que pueda aparecer, en cualquier medio y a través de cualquier forma de comunicación, siempre en relación con las actividades de la Fundación PFD, así como cede en exclusiva a la Fundación PFD, la totalidad de derechos de propiedad intelectual, con respecto a los derechos recogidos en el art. 113 de la vigente Ley de Propiedad Intelectual, sobre las imágenes o material de cualquier naturaleza en las que participe el alumno, en cualquier medio de difusión, mediante la utilización de cualquier procedimiento técnico, durante el máximo tiempo permitido por la Ley, siempre en relación con las actividades de la Fundación PFD, de conformidad con el Texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por RD 1/1996 de 12 de abril.

En cumplimiento de lo dispuesto en la ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, la Fundación PFD le informa que como consecuencia del registro de los datos de carácter personal generados a través de este documento y la matrícula correspondiente, acepta que dichos datos personales facilitados por el alumno o que se faciliten en un futuro a la Fundación PFD, sean objeto de tratamiento en un fichero de datos de carácter personal. Los datos así registrados podrán ser utilizados para: la entrega de estos datos a la Administración Pública competente en los trámites administrativos referidos a los cursos oficiales si legalmente procede, la presentación y administración de los programas formativos ofertados por Fundación PFD o terceros con los que Fundación PFD haya llegado a algún acuerdo; la realización de estadísticas, la remisión de publicidad y otras promociones mediante correo electrónico o cualquier otro medio analógico, la suscripción a boletines informativos, y la gestión de incidencias. Los ficheros creados serán titularidad y responsabilidad de Fundación PFD. El alumno tendrá en todo momento el derecho de acceder a los ficheros automatizados, pudiendo ejercitar los derechos de rectificación cancelación y oposición en los términos recogidos en la legislación de protección de datos, remitiendo por vía postal, a la razón social de Fundación PFD, carta especificando el tipo de actuación solicitada así como fotocopia del DNI a efectos de que pueda ser identificado fehacientemente.

X.- OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD Y A LA CONSERVACIÓN DE LOS MENSAJES EN RELACIÓN CON LAS TRANSACCIONES REALIZADAS

En el uso tutorial de la URL del Curso contratado, la Fundación PFD no garantiza la ausencia de virus ni de otros elementos en la web que puedan producir alteraciones en su sistema informático y declina cualquier responsabilidad ante el usuario que haga uso de ello y tuviera perjuicios de cualquier naturaleza. La Fundación PFD declina cualquier responsabilidad por los eventuales daños y perjuicios que puedan ocasionarse por la falta de disponibilidad y/o continuidad de esta web y de los servicios que se ofrecen en ella. Ambas partes se comprometen expresamente a la conservación de todas las informaciones cruzadas entre ellas, ya sea a través de la URL de la Fundación PFD o a través de e-mail, como prueba de las transacciones realizadas (administrativas, pagos realizados, confirmaciones, ejercicios enviados, etc.).

XI.- DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD A FIN DE QUE PRESENTAR RECLAMACIONES

La Fundación PFD tiene un punto de información y reclamaciones ubicado en Valladolid, C/ Hierbabuena, 16 (CP 47009). El Alumno/a podrá solicitar el "Hojas de Reclamaciones", de acuerdo al Art. 12 del Decreto 13/2005, y cuantos derechos le asistan de acuerdo a este Decreto y a la Ley 26/84, de 19 de julio, general para la defensa de los consumidores y usuarios.

Las reclamaciones de los usuarios no satisfechas inicialmente podrán ser atendidas o resueltas mediante el sometimiento voluntario y vinculante de las partes al Sistema Arbitral de Consumo de la Ciudad de Valladolid.

Y en prueba de conformidad, lo **firman por duplicado en todas sus hojas**, recibiendo una copia al alumno o su representante legal y otra la Fundación PFD, en Valladolid, fecha ut supra.

El ALUMNO/A

LA FUNDACIÓN PFD